

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00553
Oficina Actuante:	Archivadores	
Fecha:	26/03/2025 12:54:26	
Tipo:	AG - Desarchivo	

SE DESARCHIVÓ EL EXPEDIENTE.

ACTUANTE
Milena Lasa

Oficina: ARCHIVO

Fecha Recibido: 20/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 21

TEXTO

PASE A CONTRIB.Y PATENTE.-

Firmado electrónicamente por Raquel Garcia el 20/12/2024.

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 20/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 22

TEXTO

PASE A SEC.DE HACIENDA.-

Firmado electrónicamente por Raquel Garcia el 20/12/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 20/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 23

TEXTO

A solicitud se eleva.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 20/12/2024.

Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 20/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 24

TEXTO

Florida, 20 de Diciembre de 2024.

En el día de la fecha se presenta el Sr. José Luis Rodríguez, propietario del padrón rural Nro. 7237 de Florida.

El mismo manifiesta haber sido afectado por la inundación, pero su padrón no se encuentra en el listado aprobado por la Junta Departamental para el ingreso de la exoneración correspondiente.

Se sugiere pase a Secretaria de Obras a efectos de verificar lo mencionado y en caso de corresponderle la exoneración, se solicita que se apruebe el ingreso de la misma por parte de la superioridad.

Cumplido vuelva.

Firmado electrónicamente por Romina Suarez el 20/12/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 20/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 25

TEXTO

Pase a Dpto. de Obras.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 23/12/2024.

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 23/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 26

TEXTO

Del relevamiento por parte de esta oficina en primer instancia fue del casco urbano y unos pocos padrones rurales del cual surgió el listado de padrones exonerados, por tanto ante la petición del propietario del padrón 7237, se solicito información a los archivos a Dinagua de la Inundación Marzo 2024, en el cual se constata que gran porcentaje del padrón quedo inundado, llegando el agua a las construcciones existentes. Se anexa plano con curva de inundabilidad por parte de Dinagua.

Continúe para que se incorpore al listado de padrones exonerados.-

Firmado electrónicamente por Evangelina Espueys el 23/12/2024.

Anexos

inund al norte.pdf

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 23/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 27

TEXTO

Pase a Planificación y Presupuesto.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 23/12/2024.

Oficina: PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - RECURSOS EXTERNOS

Fecha Recibido: 23/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 28

TEXTO

No corresponde pase a este Departamento.

Firmado electrónicamente por Lorena Senatore el 26/12/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 26/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 29

TEXTO

Pase a C. y Patente.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 26/12/2024.

Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 26/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 30

TEXTO

Florida, 26 de Diciembre de 2024.

Visto lo informado en actuación Nro. 26, se eleva el presente a efectos de determinar si se dicta resolución municipal autorizando el ingreso de la exoneración ó en su defecto se manda el presente a la Junta Departamental para que se apruebe el beneficio.

Firmado electrónicamente por Romina Suarez el 26/12/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 26/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 31

TEXTO

Pase a Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 26/12/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 26/12/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 32

TEXTO

Sr Director,

Visto la consulta de Contribución y Patente, corresponde que el presente expediente vuelva a la Junta Departamental a efectos de modificar el decreto.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 11/03/2025.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Fecha Recibido: 11/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 33

TEXTO

Pase a Pro Secretaría para su resolución.

Firmado electrónicamente por Martin Varela el 18/03/2025.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 18/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 34

TEXTO

Pase a Prosecretaría.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 18/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 18/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 35

TEXTO

Visto lo expresado en actuaciones Nos. 24, 26 y 32, pase a la Asesoría Jurídica.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 18/03/2025.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 18/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 36

TEXTO

Sr. Intendente

Se eleva a su consideración el Proyecto solicitado

VISTO: Lo informado por la oficina de contribución y patente en actuación N° 24 en tanto se presenta el Sr. José Luis Rodríguez en su calidad de propietario del padrón rural N° 7237 de Florida, en tanto manifiesta haber sido afectado por la Inundación

CONSIDERANDO: 1) Que ese padrón no fue incluido en el listado de padrones afectados por la inundación por el JDF 15/24.

2) Que según se informa por parte de secretaría de obras en actuación N° 26, el relevamiento que se realizó en primera instancia fue del casco urbano y unos pocos padrones rurales, relevamiento mediante el que surgieron los padrones a exonerar.

3) Que se solicitó información a los archivos de DINAGUA de la Inundación de Marzo 2024, en el que se constata que gran porcentaje del padrón quedó inundado, llegando el agua a las construcciones existentes.

4) Que tal aspecto surge el plano de curva de inundabilidad proporcionado por el organismo, por lo que se solicita se incorpore al listado de los padrones exonerados.

ATENTO: A lo expresado

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Art 1) Incorpórese al listado de padrones beneficiados con la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria por el ejercicio 2024 dispuesto por JDF 15/24, al padrón rural N° 7237 del Departamento de Florida.

Art. 2) Comuníquese, etc.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 18/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 18/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 37

TEXTO

Se adjunta proyecto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 18/03/2025.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 18/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 38

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 20/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 20/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 39

TEXTO

SE remite a la Asesoría Jurídica a su solicitud.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 20/03/2025.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 20/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 40

TEXTO

Sr. Intendente

Atento a la observación realizada en tanto corresponde a la Junta Departamental pronunciarse sobre lo solicitado, se eleva proyecto de Resolución que contemple la iniciativa.

VISTO: Lo informado por la oficina de contribución y patente en actuación N° 24 en tanto se presenta el Sr. José Luis Rodríguez en su calidad de propietario del padrón rural N° 7237 de Florida, en tanto manifiesta haber sido afectado por la Inundación

CONSIDERANDO: 1) Que ese padrón no fue incluido en el listado de padrones afectados por la inundación por el JDF 15/24.

2) Que según se informa por parte de secretaría de obras en actuación N° 26, el relevamiento que se realizó en primera instancia fue del casco urbano y unos pocos padrones rurales, relevamiento mediante el que surgieron los padrones a exonerar por el Decreto mencionado.

3) Que se solicitó información a los archivos de DINAGUA de la Inundación de Marzo 2024, en el que se constata que gran porcentaje del padrón quedó inundado, llegando el agua a las construcciones existentes.

4) Que tal aspecto surge el plano de curva de inundabilidad proporcionado por el organismo, por lo que se solicita se incorpore al listado de los padrones exonerados.

ATENTO: A lo expresado

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicitar a la Junta Departamental de Florida, incorpore como inmueble beneficiario de la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria rural dispuesta por JDF 15/24, al padrón rural N° 7237 del Departamento de Florida, según fundamentación que se expone en el presente.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 20/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 20/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 41

TEXTO

Se eleva con proyecto.-

Firmado electrónicamente por Ruben Lanz el 20/03/2025.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 20/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 42

TEXTO

Pase a prosecretaría

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 25/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 25/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01117

Actuación 43

TEXTO

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 25/03/2025.

Anexos

11482 25 1117 24.pdf



Florida, 20 de marzo de 2025.-

VISTO:

Lo informado por la oficina de contribución y patente en actuación N° 24 en tanto se presenta el Sr. José Luis Rodríguez en su calidad de propietario del padrón rural N° 7237 de Florida, en tanto manifiesta haber sido afectado por la Inundación

CONSIDERANDO:

I)Que ese padrón no fue incluido en el listado de padrones afectados por la inundación por el J.D.F. N° 15/24.-

II)Que según se informa por parte de secretaría de obras en actuación N° 26, el relevamiento que se realizó en primera instancia fue del casco urbano y unos pocos padrones rurales, relevamiento mediante el que surgieron los padrones a exonerar por el Decreto mencionado.-

III)Que se solicitó información a los archivos de DINAGUA de la Inundación de Marzo 2024, en el que se constata que gran porcentaje del padrón quedó inundado, llegando el agua a las construcciones existentes.-

4)Que tal aspecto surge el plano de curva de inundabilidad proporcionado por el organismo, por lo que se solicita se incorpore al listado de los padrones exonerados.-

ATENTO:

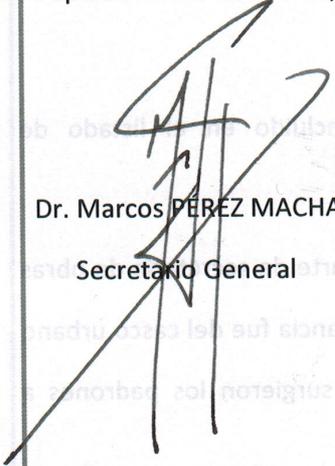
A lo expresado

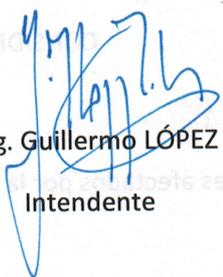


EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

SOLICITAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, incorpore como inmueble beneficiario de la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria rural dispuesta por JDF 15/24, al padrón rural N° 7237 del Departamento de Florida, según fundamentación que se expone en el presente.-


Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General


Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

ACTA

507/25

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

11.482/25

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00553
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	26/03/2025 13:13:25	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00553- _Expediente Nro-2024-86-001-01117 - desde Act-21.pdf	Sí

Actuante:
Milena Lasa
Pase a Firma
Presidente - Juan Eduardo Díaz
Secretaria General - Alicia Oriozabala

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00553
Fecha:	27/03/2025 11:21:42	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Juan Eduardo Díaz	27/03/2025 11:21:40	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	26/03/2025 14:08:51	Avala el documento

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00553
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	27/03/2025 13:04:26	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 22/25).

Pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino